

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE
GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2011.

1.- Comunicaciones Oficiales.

2.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de servicio (base 19ª de ejecución del presupuesto).

Por la Delegación de Relaciones Institucionales, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

Convalidar las actuaciones administrativas en lo referente a la aprobación de gasto y reconocer la obligación a efectos del pago de la factura que a continuación se menciona:

Expte: 18/2011.

Objeto: Organización de Jornadas Africanas (contratación de grupo de danza y lucha senegalesa, grupos de tambores y uniformes).

Importe: 3.422,00€ con IVA. (IVA 18%: 522 €).

Nº Fra: 057/05 de fecha 24 de mayo de 2011.

Adjudicatario: María del Valle Caballero Ventura (Mari Espectáculos).

Partida: 12200.23.111.22799.

3.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de suministro (base 19ª de ejecución del presupuesto).

Por la Delegación de Relaciones Institucionales, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

Convalidar las actuaciones administrativas en lo referente a la aprobación de gasto y reconocer la obligación a efectos del pago de la factura que a continuación se menciona:

Expte: 16/2011.

Objeto: Suministro de 500 sillas y 2 WC para la realización de tres Jornadas con la población joven gitana en el Polígono Sur y Torreblanca.

Importe: 6.726,00 € con IVA. (IVA 18%: 1.026 €).

Nº Fra: 3 de fecha 23 de mayo de 2011.

Proveedor: Catering “El Niño” S.L.

Partida: 12200.23.111.22799.

4.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

Por la Delegación de Relaciones Institucionales, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la cuenta justificativa acreditativa de la aplicación a sus fines de la subvención que a continuación se relaciona, una vez informado favorablemente por la Intervención de Fondos.

ENTIDAD Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril.

IMPORTE 50.000,00 €.

EXPTE 30/10.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo precedente a Intervención de Fondos a los efectos oportunos.

5.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

Por la Delegación de Relaciones Institucionales, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la cuenta justificativa rendida por el perceptor de la subvención a continuación relacionada, y por el importe asimismo descrito:

PERCEPTOR	Asociación Casa de Chile en Sevilla.
EXPEDIENTE	6/09 22ª P.S.
OBJETO	Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION	1.250,00 €.
IMPORTE JUSTIFICACION	1.000,00 €.
REINTEGRO EFECTUADO	255,31 €.

6.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

Por la Delegación de Relaciones Institucionales, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la cuenta justificativa rendida por el perceptor de la subvención a continuación relacionada, y por el importe asimismo descrito:

PERCEPTOR	Fundación Solas.
EXPEDIENTE	5/09 19ª P.S.
OBJETO	Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION	500,00 €.
IMPORTE JUSTIFICACION	500,55 €.

7.- Conceder, a una funcionaria, la compatibilidad del puesto que desempeña, con el de profesora asociada en la Universidad de Sevilla.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO: Conceder a D^a. Asunción Maireles Osuna, la compatibilidad interesada, entre el puesto que desempeña en este Ayuntamiento como Jefe de Negociado (A1) de Tramitación Disciplinaria, en el Servicio de Protección Ambiental, con la actividad secundaria de Profesora Asociada a tiempo parcial en la Facultad de Derecho en la Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en los arts. 4.1 y 7.1 de la Ley 53/1.984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

8.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de servicio (base 19^a de ejecución del Presupuesto).

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Aprobar el gasto y reconocer la obligación a efectos del pago de la facturas que a continuación se indican, de conformidad con lo dispuesto en la Bases 19 de Ejecución del Presupuesto Municipal.

Expediente: 2010/0507B/0065.

Objeto: Renovación de las suscripciones al Diario ABC en el ejercicio 2010, con destino a Delegación de Personal, Delegación de Movilidad y Delegación de Presidencia.

Procedimiento: Contrato menor con fiscalización.

Adjudicatario: ABC SEVILLA, SLU

Importe: 1.366,50 €, Iva incluido.

Partida presupuestaria: 62935-92011-22001.

Facturas: N° CS 136006 por importe de 455,50 €.

N° CS 135991 por importe de 455,50 €.

N° CS 136001 por importe de 455,50 €.

9.- Reconocer la subrogación de los derechos y obligaciones dimanantes del contrato de arrendamiento de la vivienda sita en C/ Pagés del Corro 176, bajo izqda.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Reconocer a D^a María del Carmen Gras Vilches la subrogación en los derechos y obligaciones dimanantes del contrato de arrendamiento de la vivienda sita en C/ Pagés del Corro 176, Bajo Izqda., por reunir los requisitos exigidos en el art. 16 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre de Arrendamientos Urbanos.

SEGUNDO: Notificar al interesado el presente acuerdo en unión del informe emitido por la Sección de viviendas del Servicio de Patrimonio.

10.- Adjudicar el contrato de servicios postales y sus prestaciones complementarias.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y no rechazadas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, por el siguiente orden decreciente:

Nº de ORDEN	EMPRESA
1	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.

SEGUNDO.- Adjudicar el servicio que se indica, a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

NUM EXPTE.: 2011/1406/1096.

OBJETO: Prestación al Ayuntamiento de Sevilla, de los servicios postales de recogida, admisión, clasificación, entrega, tratamiento, curso, transporte y

distribución de los envíos urbanos e interurbanos de cartas certificadas, así como las prestaciones complementarias de estos servicios.

PRESUPUESTO DE LICITACION: 180.000,00 €.

ADJUDICATARIO: SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.

IMPORTE DEL IVA: Exento de IVA.

IMPORTE TOTAL: 180.000,00 €.

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

64106-92003-22201/11–NOTIFICACIONES 80.000,00 €

64106-92003-22201/12–NOTIFICACIONES 100.000,00 €

PLAZO DE EJECUCION: 12 meses, prorrogables por otros doce meses.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION: Procedimiento Negociado sin Publicidad.

Artículo aplicable: 154 d) LCSP.

11.- Adjudicar el contrato de servicio de organización, desplazamiento, manutención y estancia para prácticas del proyecto RED EMPRENDE.

Por la Delegación de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Adjudicar el contrato administrativo que se indica, a la empresa que se relaciona por el importe que asimismo se expresa.

EXPTE: 24/11 (SISCON 2011/1060/1100).

OBJETO: Instruido para la contratación del servicio de organización de desplazamiento, manutención y estancia para las prácticas del proyecto RED EMPRENDE en la ciudad de Barcelona y en la provincia de Alicante.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 72.222,22 €, IVA no incluido.

EMPRESA ADJUDICATARIA: VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A. – A28229813.

MOTIVACION DE LA ADJUDICACION: Oferta económicamente más ventajosa.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 70.653,61 €, IVA no incluido.

IMPORTE DEL IVA: 5.652,29 € (8%).

IMPORTE TOTAL: 76.305,90 €.

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

Anualidad 2011: 10700-43304-22706 "Estudios y Trabajos Técnicos del Proyecto Red Emprende", por importe de 70.653,61 €, IVA no incluido por importe de 5.652,29 €, lo que hace un total de 76.305,90 €.

GARANTÍA DEFINITIVA: 3.532,68 € (5% del Importe de Adjudicación IVA no incluido).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos meses ininterrumpidos, comprendidos en el periodo de octubre a diciembre del 2011.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento Abierto.

ARTÍCULO APLICABLE: 122.2 en relación con los artículos 134.1 y 2 LCSP.

SEGUNDO: Incorporar a la partida presupuestaria 10700-43304-22706, el saldo de 1.694,10 €, al haberse generado una economía por dicho valor respecto al gasto autorizado en el ejercicio 2011.

12.- Aprobar el proyecto "GENES II Generación de Negocios en Sevilla".

Por la Delegación de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Acogerse a la Orden de 6 de abril de 2009, de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, por la que se establecen las bases reguladoras del programa para impulsar proyectos promovidos por las Corporaciones Locales en el marco de los Nuevos Yacimientos de Empleo.

SEGUNDO.- Aprobar el Proyecto "GENES II Generación de Negocios en Sevilla", cuyo objeto es fomentar servicios que faciliten a las personas desempleadas el acceso a una ocupación, a través de la puesta en marcha y consolidación de actividades económicas relacionadas con los Nuevos Yacimientos de Empleo detectados en la ciudad de Sevilla.

TERCERO.- Tomar conocimiento de la solicitud de subvención, presentada ante la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, para la cofinanciación del Proyecto "GENES II Generación de Negocios en Sevilla".

CUARTO.- En el caso de resultar concedida la subvención, se elevará al Órgano que corresponda para su aceptación, así como la aportación municipal

necesaria para la cofinanciación del Proyecto, previo informe de la Intervención de Fondos Municipales.

13.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de servicio (base 19ª de ejecución del presupuesto).

Por la Delegación de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Convalidar las deficiencias detectadas en la tramitación, por omisión de fiscalización previa, y las actuaciones relativas a la aprobación del gasto para la contratación de los servicios de un auditor de cuentas que desarrolle los informes correspondientes a las justificaciones parciales del Proyecto Red Emprende, aprobado por Resolución del anterior Delegado de Economía y Empleo (P.D. de la Junta de Gobierno de 27 de septiembre de 2007) núm. 003513 de 18 de mayo de 2011, de conformidad con lo dispuesto en la Base 19ª de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente:

Empresa: Key Soluciones de Negocio, S.L.

Concepto: Servicios de un auditor de cuentas que desarrolle los informes correspondientes a las justificaciones parciales del Proyecto Red Emprende.

Importe de Adjudicación: 1.400,00 €, IVA no incluido.

Importe total: 1.652,00 €.

14.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de servicio (base 19ª de ejecución del presupuesto).

Por la Delegación de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Convalidar las deficiencias detectadas en la tramitación, por omisión de fiscalización previa, y las actuaciones relativas a la aprobación del gasto para la contratación de servicio de diseño, creación y realización de bocetos y arte

final de la imagen general gráfica del Proyecto Red Emprende, aprobado por Resolución del anterior Delegado de Economía y Empleo (P.D. de la Junta de Gobierno de 27 de septiembre de 2007) núm. 003314 de 12 de mayo de 2011, de conformidad con lo dispuesto en la Base 19ª de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente:

Empresa: ANAGRAMA COMUNICACIÓN & MARKETING

Concepto: Suministro para la realización de actividades de publicidad y propaganda consistente en el diseño, creación y realización de bocetos y arte final de la imagen general gráfica del Proyecto Red Emprende.

Importe de Adjudicación: 3.488,52 €, IVA no incluido.

Importe total: 4.116,45 €.

15.- Aprobar gasto por uso de terrenos para la ubicación de aparcamientos de la Feria de Abril 2011.

Por la Delegación de Seguridad y Movilidad, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el gasto que supone la contraprestación económica solicitada a este Ayuntamiento por la Agencia Andaluza del Agua por el uso de los terrenos indicados para la ubicación de aparcamientos de la Feria de Abril de 2011, por importe de 16.240,38 €, que habrá que imputarse a la partida presupuestaria 52809 13302 20000 del vigente presupuesto municipal.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Agencia Andaluza del Agua y a la Intervención Municipal.

16.- Aprobar gasto por uso de terrenos para la ubicación de aparcamientos de la Feria de Abril 2011.

Por la Delegación de Seguridad y Movilidad, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el gasto correspondiente al uso de los terrenos de titularidad de la Autoridad Portuaria para la ubicación de parte de los aparcamientos de la Feria de Abril 2011, por importe de 7.998,23 €, que habrá que imputarse a la partida presupuestaria 52809 13302 20000 del vigente presupuesto municipal.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Autoridad Portuaria y a la Intervención Municipal.

17.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de suministro (base 19ª de ejecución del presupuesto).

Por la Delegación de Cultura, Educación, Juventud y Deportes se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Convalidar las actuaciones administrativas del expediente que abajo se expresa, en lo referente a la tramitación del gasto y al reconocimiento de la deuda en favor del profesional Francisco Manuel Nuño del Valle (Nuño Editorial), por importe de tres mil euros, (3.000 €), correspondiente al suministro efectuado el 25 de abril de 2011 de 500 ejemplares de la edición de la obra “VERSO LIBRO”, de Nuño Editorial.

SEGUNDO: Aprobar el gasto y reconocer la obligación, a efectos del pago de la factura que a continuación se menciona, derivada de las actuaciones cuyas características asimismo se indican:

Expte.: 25/2011.

Factura: Nº 32 de fecha 26 de mayo de 2011.

Importe: 3.000 €.

Profesional: Francisco Manuel Nuño del Valle (Nuño Editorial).

Descripción: Suministro de 500 ejemplares de la edición de la obra “VERSO LIBRO”.

Partida presupuestaria: 11801.33702.22799.

18.- No admitir a trámite la interposición de un recurso de reposición contra resolución relativa a la concesión de premios a la trayectoria académica personal.

Por la Delegación de Cultura, Educación, Juventud y Deportes se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Declarar la no admisión a trámite del Recurso de Reposición contra la Resolución del Alcalde nº 742 de fecha 16 de junio de 2011 interpuesto por Doña Felisa Reyes Pablos, por haber sido presentado fuera del plazo establecido para ello.

19.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

Por la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar las siguientes cuentas justificativas acreditativas de la aplicación a sus fines de las siguientes subvenciones de conformidad con el art.15 del Reglamento de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

EXPTE: 106/09.

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN AUTISMO SEVILLA.

PROYECTO: SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 6.804,36 €.

IMPORTE JUSTIFICADO: 9.111,14 €.

EXPTE: 106/09.

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOC. ESPAÑOLA TELÉFONO DE LA ESPERANZA.

PROYECTO: "INTERVENCIÓN EN CRISIS".
UTS CARRETERA CARMONA - LA CALZADA.
IMPORTE SUBVENCIONADO: 2.000,00 €.
IMPORTE JUSTIFICADO: 2.053,98 €.

EXPTE: 106/09.
CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA.
NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOC. CASA DE ILITÍA, INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.
PROYECTO: SERVICIO DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS EN MENORES.
UTS LOS CARTEROS.
IMPORTE SUBVENCIONADO: 6.000,00 €.
IMPORTE JUSTIFICADO: 6.000,00 €.

EXPTE: 106/09.
CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA.
NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOC. CASA DE ILITÍA, INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.
PROYECTO: SERVICIO DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS EN MENORES.
UTS ROCHELAMBERT.
IMPORTE SUBVENCIONADO: 2.680,00 €.
IMPORTE JUSTIFICADO: 2.685,27 €.

EXPTE: 106/09.
CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA.
NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOC. CASA DE ILITÍA, INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.
PROYECTO: SERVICIO DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS EN MENORES.
UTS TRES BARRIOS.
IMPORTE SUBVENCIONADO: 5.000,00 €.
IMPORTE JUSTIFICADO: 5.000,00 €.

EXPTE: 106/09.
CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA.
NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOC. CASA DE ILITÍA, INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.
PROYECTO: SERVICIO DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS EN MENORES.

UTS MACARENA.
IMPORTE SUBVENCIONADO: 9.000,00 €.
IMPORTE JUSTIFICADO: 9.042,32 €.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo precedente a la Intervención y a las Asociaciones interesadas a los efectos oportunos.

20.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

Por la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar la cuenta justificativa de la aplicación a sus fines de la subvención por importe de 1.979,43 euros, concedida a la Asociación de Mujeres Gitanas Villela Romi Calí, para la ejecución del Proyecto “Intervención con Mujeres en Polígono Sur“ (Pieza Separada 10, Expte. 20/10).

21.- Adjudicar contrato de servicio de desarrollo y ejecución de programa de acciones socioculturales para menores.

Por la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Adjudicar el contrato administrativo que se indica, a la empresa que se relaciona por el importe que asimismo se expresa.

EXPTE: 63/11 (SISCON 2011/0301/0782).

OBJETO: Instruido para la contratación del servicio de desarrollo y ejecución del programa de acciones socioculturales en periodo lectivo del curso 2011-2012, para menores residentes en el asentamiento chabolista El Vacie.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 60.000,00 €, IVA no incluido.

EMPRESA ADJUDICATARIA: ASOCIACIÓN ANIMA VITAE – G91156216

MOTIVACION DE LA ADJUDICACION: Clasificación de la propuesta correspondiente a la ASOCIACIÓN ANIMA VITAE, como la oferta económicamente más ventajosa en atención a los resultados obtenidos en la valoración de los criterios determinados en el apartado 4 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del servicio de desarrollo y ejecución del programa de acciones socioculturales en periodo lectivo del curso 2011-2012, para menores residentes en el asentamiento chabolista El Vacie, en los informes emitidos por el Servicio de Intervención de los Servicios Sociales de fecha 11 de agosto de 2011, relativo a la valoración de la propuesta técnica (35,5 puntos) y por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 12 de agosto de 2011, relativo a la valoración de la propuesta económica (52 puntos), con una puntuación total de 87,5 puntos sobre 100 posibles.

La propuesta correspondiente a la FUNDACIÓN DON BOSCO queda clasificada en segundo lugar en atención a los resultados obtenidos en la valoración de los criterios determinados en el apartado 4 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del servicio de desarrollo y ejecución del programa de acciones socioculturales en periodo lectivo del curso 2011-2012, para menores residentes en el asentamiento chabolista El Vacie, en los informes emitidos por el Servicio de Intervención de los Servicios Sociales de fecha 11 de agosto de 2011, relativo a la valoración de la propuesta técnica (29 puntos) y por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 12 de agosto de 2011, relativo a la valoración de la propuesta económica (43,8 puntos), con una puntuación total de 72,8 puntos sobre 100 posibles.

La propuesta correspondiente a la ALSIMA CONSULTORES, S.C.A. queda clasificada en tercer lugar en atención a los resultados obtenidos en la valoración de los criterios determinados en el apartado 4 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del servicio de desarrollo y ejecución del programa de acciones socioculturales en periodo lectivo del curso 2011-2012, para menores residentes en el asentamiento chabolista El Vacie, en los informes emitidos por el Servicio de Intervención de los Servicios Sociales de fecha 11 de agosto de 2011, relativo a la valoración de la propuesta técnica (27,5 puntos) y por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 12 de agosto de 2011, relativo a la valoración de la propuesta económica (44,24 puntos), con una puntuación total de 71,74 puntos sobre 100 posibles.

La propuesta correspondiente a la FAKALI (FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUJERES GITANAS) queda clasificada en cuarto lugar en atención a los resultados obtenidos en la valoración de los criterios determinados en el apartado 4 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del servicio de desarrollo y ejecución del programa de acciones socioculturales en periodo lectivo del curso 2011-2012, para menores residentes en el asentamiento chabolista El Vacie, en los informes emitidos por el Servicio de Intervención de los Servicios Sociales de fecha 11 de agosto de 2011, relativo a la valoración de la propuesta técnica (10 puntos) y por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 12 de agosto de 2011, relativo a la valoración de la propuesta económica (43,79 puntos), con una puntuación total de 53,79 puntos sobre 100 posibles.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 50.532,00 €, IVA no incluido.

IMPORTE DEL IVA: 0,00 €.

IMPORTE TOTAL: 50,532,00 €.

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

Anualidad 2011: 50306.23113.2279960, por importe de 15.721,07 €, IVA no incluido por importe de 0,00 €, lo que hace un total de 15.721,07 €.

Anualidad 2012: 50306.23113.2279960, por importe de 34.810,93 €, IVA no incluido por importe de 0,00 €, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de las anualidades 2012 para financiar las obligaciones que se deriven del mismo.

GARANTÍA DEFINITIVA: 2.526,60 € (5% del Importe de Adjudicación IVA no incluido).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Nueve meses.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento Negociado sin Publicidad.

ARTÍCULO APLICABLE: Artículo 153 en relación con el artículos 158.e). LCSP.

SEGUNDO: Incorporar a la partida presupuestaria 50306.23113.2279960, el saldo de 4.678,93 €, al haberse generado una economía por dicho valor respecto al gasto autorizado en el ejercicio 2011.

TERCERO: Ajustar el compromiso de gasto futuro a la cuantía de 34.810,93 €, al que asciende el importe de adjudicación imputable al Presupuesto del ejercicio 2012.

22.- Adjudicar contrato de servicio de desarrollo y ejecución del programa “Unidad de Día” para la atención social a menores.

Por la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Adjudicar el contrato administrativo que se indica, a la empresa que se relaciona por el importe que asimismo se expresa.

EXPTE: 55/11 (SISCON 2011/0301/0664).

OBJETO: Instruido para la contratación del servicio de desarrollo y ejecución del programa “Unidad de Día” para la atención social a menores de la UTS Casco Antiguo.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 55.555,56 €, IVA no incluido.

EMPRESA ADJUDICATARIA: RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA G-35103431.

MOTIVACION DE LA ADJUDICACION: Clasificación de la propuesta correspondiente a RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA, como la oferta económicamente más ventajosa, por la Mesa de Contratación de 2 de agosto en atención a los resultados obtenidos en la valoración de los criterios determinados en el apartado M del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del servicio de desarrollo y ejecución del programa “Unidad de Día” para la atención social a menores de la UTS Casco Antiguo, en los informes emitidos por el Servicio de Intervención de los Servicios Sociales de fecha 22 de julio de 2011, relativo a la valoración de la propuesta técnica (40 puntos) y por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 1 de agosto de 2011, relativo a la valoración de la propuesta económica (48,74 puntos), con una puntuación total de 88,74 puntos sobre 100 posibles.

La propuesta correspondiente a ALSIMA CONSULTORES, SOC. COOP. AND, queda clasificada en segundo lugar, por la Mesa de Contratación de 2 de agosto en atención a los resultados obtenidos en la valoración de los criterios determinados en el apartado M del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del servicio de desarrollo y ejecución del programa “Unidad de Día” para la atención social a menores de la UTS Casco Antiguo, en los informes emitidos por el Servicio de Intervención de los Servicios Sociales de fecha 22 de julio de 2011, relativo a la valoración de la propuesta técnica (42 puntos) y por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 1 de agosto de 2011, relativo a la valoración de la propuesta económica (45,96 puntos), con una puntuación total de 87,96 puntos sobre 100 posibles.

La propuesta correspondiente a E.S.I.S. MANO A MANO S.L , queda clasificada en tercer lugar, por la Mesa de Contratación de 2 de agosto en atención a los resultados obtenidos en la valoración de los criterios determinados en el apartado M del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del servicio de desarrollo y ejecución del programa “Unidad de Día” para la atención social a menores de la UTS Casco Antiguo, en los informes emitidos por el Servicio de Intervención de los Servicios Sociales de fecha 22 de julio de 2011, relativo a la valoración de la propuesta técnica (34 puntos) y por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 1 de agosto de 2011, relativo a la valoración de la propuesta económica (52 puntos), con una puntuación total de 86 puntos sobre 100 posibles.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 51.861,86 €, IVA no incluido.

IMPORTE DEL IVA: 0,00 €.

IMPORTE TOTAL: 51.861,86 €.

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

Anualidad 2011: 50306.23106.2279960, por importe de 12.077,42 €, IVA no incluido por importe de 0,00 €, lo que hace un total de 12.077,42 €

Anualidad 2012: 50306.23106.2279960, por importe de 39.784,44 €, IVA no incluido por importe de 0,00 €, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de las anualidades 2012 para financiar las obligaciones que se deriven del mismo.

GARANTÍA DEFINITIVA: 2.593,10 € (5% del importe de adjudicación IVA no incluido)

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un año, prorrogable por igual periodo (1 año más), por mutuo acuerdo manifestado con cinco meses de antelación a la finalización del contrato inicial.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento Abierto.

ARTÍCULO APLICABLE: 122.2 en relación con los artículos 134.1 y 2 LCSP.

SEGUNDO: Incorporar a la partida presupuestaria 50306.23106.2279960, el saldo de 2.255,91 €, al haberse generado una economía por dicho valor respecto al gasto autorizado en el ejercicio 2011.

TERCERO: Ajustar el compromiso de gasto futuro, adquirido a la cuantía de 39.784,44 €, al que asciende el importe de adjudicación imputable al Presupuesto del ejercicio 2012.

23.- Adjudicar contrato de servicio de desarrollo y ejecución del programa de orientación preocupacional para adolescentes.

Por la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Adjudicar el contrato administrativo que se indica, a la empresa que se relaciona por el importe que asimismo se expresa.

EXPTE: 64/11 (SISCON 2011/0301/0875).

OBJETO: Instruido para la contratación del servicio de desarrollo y ejecución del programa de orientación preocupacional para adolescentes en proceso formativo pertenecientes al asentamiento chabolista de El Vacie.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 60.000,00 €, IVA no incluido.

EMPRESA ADJUDICATARIA: ALSIMA CONSULTORES S.C.A..

MOTIVACION DE LA ADJUDICACION: Clasificación de la propuesta correspondiente a ALSIMA CONSULTORES SOC. COOP. AND, como la oferta

económicamente más ventajosa, por la Mesa de Contratación de 2 de agosto en atención a los resultados obtenidos en la valoración de los criterios determinados en el apartado M del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del servicio de desarrollo y ejecución del programa de orientación preocupacional para adolescentes en proceso formativo pertenecientes al asentamiento chabolista El Vacie, en los informes emitidos por el Servicio de Intervención de los Servicios Sociales de fecha 21 de julio de 2011, en conjunción con el informe complementario del mismo de fecha 27 de julio, ambos relativos a la valoración de la propuesta técnica, (42 puntos) y por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 1 de agosto de 2011, relativo a la valoración de la propuesta económica (52 puntos), con una puntuación total de 94 puntos sobre 100 posibles.

La propuesta correspondiente a ASOCIACIÓN ALTERNATIVA ABIERTA, queda clasificada en segundo lugar, por la Mesa de Contratación de 2 de agosto en atención a los resultados obtenidos en la valoración de los criterios determinados en el apartado M del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del servicio de desarrollo y ejecución del programa de orientación preocupacional para adolescentes en proceso formativo pertenecientes al asentamiento chabolista El Vacie, en los informes emitidos por el Servicio de Intervención de los Servicios Sociales de fecha 21 de julio de 2011, en conjunción con el informe complementario del mismo de fecha 27 de julio, ambos relativos a la valoración de la propuesta técnica (41 puntos) y por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 1 de agosto de 2011, relativo a la valoración de la propuesta económica (51,48 puntos), con una puntuación total de 92,48 puntos sobre 100 posibles.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 59.400,00 €, IVA no incluido.

IMPORTE DEL IVA: 4.752,00 €.

IMPORTE TOTAL: 64.152,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

Anualidad 2011: 50306.23111.2279960, por importe de 14.850,00 €, IVA no incluido por importe de 1.188,00 €, lo que hace un total de 16.038,00 €.

Anualidad 2012: 50306.23111.2279960, por importe de 44.550,00 €, IVA no incluido por importe de 3.564,00 €, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de las anualidades 2012 para financiar las obligaciones que se deriven del mismo.

GARANTÍA DEFINITIVA: 742,5 (25% del 5% del importe de adjudicación en aplicación de lo dispuesto en el art. 162.6 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un año.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento Abierto.

ARTÍCULO APLICABLE: 122.2 en relación con los artículos 134.1 y 2 LCSP.

SEGUNDO: Incorporar a la partida presupuestaria 50306.23113.2279960, el saldo de 162 €, al haberse generado una economía por dicho valor respecto al gasto autorizado en el ejercicio 2011.

TERCERO: Ajustar el compromiso de gasto futuro, a la cuantía de 48.114,00 €, al que asciende el importe de adjudicación imputable al Presupuesto del ejercicio 2012.

24.- Adjudicar contrato de servicio del programa educativo-convivencial de menores hijos/as de usuarios/as de los servicios sociales, 2011-2012.

Por la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Adjudicar el contrato administrativo que se indica, a la empresa que se relaciona por el importe que asimismo se expresa.

EXPTE: 26/11 (SISCON 2011/0301/0529).

OBJETO: Instruido para la contratación del servicio del programa educativo-convivencial de menores hijos/as de usuarios/as de los servicios sociales, 2011-2012.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 42.047,00 €, IVA no incluido.

EMPRESA ADJUDICATARIA: ASISTENCIA, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS S.A. (AOSSA) – A41187675.

MOTIVACION DE LA ADJUDICACION: Clasificación de la propuesta correspondiente a ASISTENCIA, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS S.A. (AOSSA) – A41187675 como la oferta económicamente más ventajosa, por la Mesa de Contratación de 9 de agosto en atención a los resultados obtenidos en la valoración de los criterios determinados en el apartado LL del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del servicio del programa educativo-convivencial de menores hijos/as de usuarios/as de los servicios sociales, 2011-2012, en los informes emitidos por el Servicio de Intervención de los Servicios Sociales de fecha 29 de julio de 2011 relativo a la valoración de la propuesta técnica, (42,50 puntos) y por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 8 de agosto de 2011, relativo a la valoración de la propuesta económica (49,03 puntos), con una puntuación total de 91,53 puntos sobre 100 posibles.

La propuesta correspondiente a DOC 2001 S.L., queda clasificada en segundo lugar, por la Mesa de Contratación de 9 de agosto en atención a los resultados obtenidos en la valoración de los criterios determinados en el apartado LL del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del servicio del programa educativo-convivencial de menores hijos/as de usuarios/as de los servicios sociales, 2011-2012, en los informes emitidos por el Servicio de Intervención de los Servicios Sociales de fecha 29 de julio de 2011, relativo a la valoración de la propuesta técnica (37,50 puntos) y por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 8 de agosto de 2011, relativo a la valoración de la propuesta económica (47,15 puntos), con una puntuación total de 84,65 puntos sobre 100 posibles.

La propuesta correspondiente a INTEGRALIA queda clasificada en tercer lugar, por la Mesa de Contratación de 9 de agosto en atención a los resultados obtenidos en la valoración de los criterios determinados en el apartado LL del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del servicio del programa educativo-convivencial de menores hijos/as de usuarios/as de los servicios sociales, 2011-2012, en los informes emitidos por el Servicio de Intervención de los Servicios Sociales de fecha 29 de julio de 2011, relativo a la valoración de la propuesta técnica (24,00 puntos) y por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 8 de agosto de 2011, relativo a la valoración de la propuesta económica (51,91 puntos), con una puntuación total de 75,91 puntos sobre 100 posibles.

La propuesta correspondiente a GRUPO BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L. queda clasificada en cuarto lugar, por la Mesa de Contratación de 9 de agosto en atención a los resultados obtenidos en la valoración de los criterios determinados en el apartado LL del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que

rigen la contratación del servicio del programa educativo-convivencial de menores hijos/as de usuarios/as de los servicios sociales, 2011-2012, en los informes emitidos por el Servicio de Intervención de los Servicios Sociales de fecha 29 de julio de 2011, relativo a la valoración de la propuesta técnica (15,50 puntos) y por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 8 de agosto de 2011, relativo a la valoración de la propuesta económica (52,00 puntos), con una puntuación total de 67,50 puntos sobre 100 posibles.

La propuesta correspondiente a ALSIMA CONSULTORES S.C.A. queda clasificada en quinto lugar, por la Mesa de Contratación de 9 de agosto en atención a los resultados obtenidos en la valoración de los criterios determinados en el apartado LL del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del servicio del programa educativo-convivencial de menores hijos/as de usuarios/as de los servicios sociales, 2011-2012, en los informes emitidos por el Servicio de Intervención de los Servicios Sociales de fecha 29 de julio de 2011, relativo a la valoración de la propuesta técnica (14,50 puntos) y por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 8 de agosto de 2011, relativo a la valoración de la propuesta económica (44,57 puntos), con una puntuación total de 59,07 puntos sobre 100 posibles.

La propuesta correspondiente a IESE INTERVENCIÓN SOCIAL queda clasificada en sexto lugar, por la Mesa de Contratación de 9 de agosto en atención a los resultados obtenidos en la valoración de los criterios determinados en el apartado LL del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del servicio del programa educativo-convivencial de menores hijos/as de usuarios/as de los servicios sociales, 2011-2012, en los informes emitidos por el Servicio de Intervención de los Servicios Sociales de fecha 29 de julio de 2011, relativo a la valoración de la propuesta técnica (3,50 puntos) y por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 8 de agosto de 2011, relativo a la valoración de la propuesta económica (45,94 puntos), con una puntuación total de 49,44 puntos sobre 100 posibles.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 37.842,00 €, IVA no incluido.

IMPORTE DEL IVA: 3.027,36 €.

IMPORTE TOTAL: 40.869,36 €.

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

Anualidad 2011: 50306.23106.2279960, (con cargo a la bolsa de vinculación jurídica a la partida 50306.23106.2270660 por importe de 9.460,50 €, IVA no incluido por importe de 756,84 €, lo que hace un total de 10.217,34 €.

Anualidad 2012: 50306.23111.2279960, por importe de 28.381,50 €, IVA no incluido por importe de 2.270,52 €, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de las anualidades 2012 para financiar las obligaciones que se deriven del mismo.

GARANTÍA DEFINITIVA: 1.892,10 (5% del importe de adjudicación IVA no incluido).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un año.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento Abierto.

ARTÍCULO APLICABLE: 122.2 en relación con los artículos 134.1 y 2 LCSP.

SEGUNDO: Incorporar a la partida presupuestaria 50306.23106.2279960, el saldo de 1.135,35 €, al haberse generado una economía por dicho valor respecto al gasto autorizado en el ejercicio 2011.

TERCERO: Ajustar el compromiso de gasto futuro, a la cuantía de 30.652,02 €, al que asciende el importe de adjudicación imputable al Presupuesto del ejercicio 2012.

25.- Aprobar la puesta en marcha de la “Convocatoria de ayudas a personas afectadas de graves dificultades de movilidad, Programa Bonotaxi”.

Por la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la puesta en marcha de la “Convocatoria de ayudas a personas afectadas de graves dificultades de movilidad, Programa Bonotaxi” (subvención correspondiente a la anualidad 2010), aplicándosele las normas reguladoras de la Convocatoria que se adjuntan, que tiene por objeto regular la concesión de ayudas económicas de carácter individual que posibiliten un medio de

transporte alternativo a aquellas personas gravemente afectadas en su movilidad y que, en razón de su discapacidad, no pueden hacer uso con carácter general de los transportes públicos, con el fin de favorecer la integración de las personas afectadas facilitándoles el acceso a una vida normalizada.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de la “Convocatoria de ayudas a personas afectadas de graves dificultades de movilidad” (subvención correspondiente a la anualidad 2010) (documentos contables “A” de 85.000,00 € y 5.817,62 € respectivamente) por importe total de 90.817,62 € con cargo a la aplicación presupuestaria 50306.23301.4800460.

De este importe total, 20.000,00 € corresponden a la subvención concedida por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, 60.101,22 € a la aportación de T.U.S.S.A.M. y 10.716,40 € a la aportación municipal necesaria para cofinanciar el Programa.

TERCERO.- Delegar la concesión de las subvenciones contenidas en la presente Convocatoria así como la resolución de los posibles recursos e incidencias que en ejecución del citado programa se planteen en la persona titular de la Dirección General con competencias en la materia perteneciente al Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación.

26.- Nombramiento de ponentes para la celebración del Seminario “III Escuela de Mujeres”.

Por la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Nombrar ponentes en la celebración de un Seminario sobre “III Escuela de Mujeres”.

Ana M^a Carvajal Llorens
Isabel Luna Gómez
Mónica Guerra García

M^a Teresa Fernández Ridruejo

SEGUNDO: Establecer la siguiente cantidad como percibo de honorarios por parte de las ponentes que a continuación se detallan, debiendo dicho gasto, 3.000,00 € en total, ser imputado a la aplicación presupuestaria 21201.23255.22799 conforme al siguiente detalle:

Ana M ^a Carvajal Llorens	500 €
Isabel Luna Gómez	1.000 €
Mónica Guerra García	1.000 €
M ^a Teresa Fernández Ridruejo	500 €

TERCERO: El resto de gastos generados para la realización del citado Seminario sobre “III Escuela de Mujeres” (materiales, cartelería,...), están recogidos en el expediente de contratación 47/11, que se está tramitando por el Servicio de la Mujer.”

27.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones para la contratación de los talleres de Coeducación en los centros educativos, curso 2011-2012.

Por la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Autorizar el gasto de la contratación cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar las prescripciones técnicas particulares del contrato administrativo de servicios y el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de servicios mediante procedimiento negociado, en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO: Consignar en el/los Presupuesto/s un crédito por el/los importe/s que se indican, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en cada anualidad.

Anualidad 2011: 9.994,60 €, a la partida 21201.23205.22799.

Anualidad 2012: 23.989,40 €, a la partida 21201.23205.22799/12, condicionado en todo caso a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la anualidad 2012 para financiar las obligaciones que se deriven del mismo.

CUARTO: El contrato administrativo de servicios a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte: 41/11 (SISCON 2011/1201/1176).

Objeto: Servicio de impartición de los Talleres de Coeducación en los Centros Educativos de Sevilla durante el curso académico 2011-2012.

Cuantía del contrato: 28.800 € (veintiocho mil ochocientos euros), IVA no incluido.

Importe del IVA: 5.184 € (cinco mil ciento ochenta y cuatro euros), equivalente al 18% de la cuantía del contrato.

Importe total: 33.984 € (treinta y tres mil novecientos ochenta y cuatro euros).

Aplicación presupuestaria del gasto:

Anualidad 2011: 21201.23205.22799 por importe de 8.470 €, IVA excluido por importe de 1.524,60 € (18%).

Anualidad 2012: 21201.23205.22799/12 por importe de 20.330 €, IVA excluido por importe de 3.659,40 € (18%), condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la anualidad 2012 para financiar las obligaciones que se deriven del mismo.

Garantía Provisional: No procede.

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

Solvencia requerida: Conforme a lo previsto en el apartado segundo del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de servicios mediante procedimiento negociado.

Plazo de ejecución: 9 meses.

Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento negociado sin publicidad.

Tramitación: Urgente en aplicación de lo dispuesto en el art. 96 de la LCSP.

Artículo aplicable: 158.e) LCSP.

28.- Aprobar cuentas justificativas de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO- Aprobar la Cuenta Justificativa nº J/2011/110, presentada por el Servicio de Laboratorio Municipal, del segundo anticipo de Caja Fija para 2011, referente a las partidas y por los importes que a continuación se especifica:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	51503-31303-22199.
IMPORTE EN CUENTA JUSTIFICATIVA	44,90 euros.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	51503-31303-22699.
IMPORTE EN CUENTA JUSTIFICATIVA	45,92 euros.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	51503-31303-21300.
IMPORTE EN CUENTA JUSTIFICATIVA	644,28 euros.
IMPORTE TOTAL	735,10 euros.

ASUNTOS DE URGENCIA

A.- Aprobar, inicialmente, el Plan Parcial SUS-DMN-03 "San Nicolás Oeste".

Por la Delegación de Urbanismo y Medio Ambiente, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Plan Parcial SUS-DMN-03 "San Nicolás Oeste", promovido por D. José Luis Gutiérrez Rodríguez y D. José Luis González Palomino en representación de los propietarios de suelo del referido sector.

SEGUNDO: Someter el documento a información pública por plazo de un mes, mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, de conformidad con lo establecido en los arts. 32 y 39 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Asimismo se anunciará en los tablones de anuncios del municipio.

TERCERO: Los gastos derivados de las publicaciones aludidas en el anterior acuerdo habrán de ser costeados por los promotores del documento, según lo dispuesto en el art. 113.1.e) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

CUARTO: Citar personalmente al trámite de información pública a los propietarios afectados por el ámbito de actuación del Plan Parcial, según lo dispuesto en el art. 32 de la LOUA.

QUINTO: Solicitar informe de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, conforme a lo establecido en la Ley 8/2001 de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía.

SEXTO: Solicitar informe del Ministerio de Fomento, Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía Occidental, conforme a lo previsto en la Ley 25/1988 de 29 de julio, de Carreteras.

SÉPTIMO: Solicitar informe de la Consejería de Medio Ambiente dada la existencia de una vía pecuaria, la Vereda de Poco Aceite, en el ámbito de actuación del Plan Parcial.

OCTAVO: Solicitar el informe exigido en el art. 18.3.c) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

NOVENO: Solicitar informe al Ministerio de Fomento, Dirección General de Aviación Civil, de conformidad con lo establecido en la Disposición Final Segunda del RD. 1189/2011 de 19 de agosto, por la que se modifica el Decreto 584/72 de 24 de febrero, de servidumbres aeronáuticas.

DÉCIMO: Solicitar a la Consejería de Comercio, Turismo y Deportes el informe a que alude el art. 34 de la Ley 3/2010 de 21 de mayo.

UNDÉCIMO: Condicionar la aprobación provisional a la subsanación de los detalles contenidos en el informe emitido por el Servicio de Planeamiento el 22 de septiembre de 2011 y aquellos otros que pudieran exigirse en los informes técnicos pendientes de emisión.

B.- Aprobar Proyecto de Modificación Presupuestaria en el vigente Presupuesto.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de Modificación Presupuestaria en el vigente Presupuesto Municipal 2011, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distinta Área de gasto, y concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito mediante disminución o bajas por anulación de créditos de otras partidas, según la siguiente distribución:

AUMENTOS		
TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVAS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 1 9 0 3	DISTRITO NERVIÓN	
92000-22701	SEGURIDAD	4.904,01
1 1 9 1 1	DISTRITO LOS REMEDIOS	
15555-61100	REPOSI. INFRAES. BIENES DESTINADOS USO GRAL	11.506,69
5 2 8 0 8	SERVICIO ADTVO. DE TRÁFICO Y TRANSPORTE	0
13301-22699	GASTOS DIVERSOS	26.784,00
9 0 2 0 2	DEUDA PUBLICA	0
01101-31006	BBVA-DEXIA SABADEL Y BCL (REFINANCIACION 2008)	162.622,20
	TOTAL AUMENTOS. TRANSFERENCIAS POSITIVAS	205.816,90

DISMINUCIONES		
TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 9 0 3	DISTRITO NERVIÓN	
32102-21200	REPARACION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. COLEG.	4.904,01
1 1 9 1 1	DISTRITO LOS REMEDIOS	

33755-22707	TALLERES MUNICIPALES DE DISTRITO	11.506,69
5 2 8 1 0	INSTITUTO DEL TAXI	
44103-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	26.784,00
9 0 2 0 2	DEUDA PUBLICA	
01101-31006	BBVA-DEXIA SABADEL Y BCL (REFINANCIACION 2008)	162.622,20
	TOTAL DISMINUCIONES. TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	205.816,90

BLOQUE I

AUMENTOS		
CREDITOS EXTRAORDINARIOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4 1 3 0 1	FIESTAS MAYORES. UNIDADES ADTVAS. Y TECNICAS	
33802-64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS	15.930,00
6 0 5 0 4	TESORERIA	
93401-64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.224,00
	TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS BLOQUE I	26.154,00
SUPLEMENTOS DE CREDITO		
1 0 4 0 1	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
92404-22701	SEGURIDAD	84.333,00
1 1 9 0 7	DISTRITO NORTE	
33701-22699	GASTOS DIVERSOS	6.000,00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	90.333,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORD. Y SUPLEMENTOS BLOQUE I		116.487,00

DISMINUCIONES O BAJAS DE CRÉDITO

	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4 1 3 0 1	FIESTAS MAYORES. UNIDADES ADTVAS. Y TECNICAS	
33802-22609	FESTEJOS POPULARES	15.930,00
6 0 5 0 1	HACIENDA	0
93100- 6260100	EQUIPOS INFORMATICOS	10.224,00
1 0 4 0 1	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0
92401-48954	HUERTO DE MIRAFLORES: COMITÉ PRO PARQUE	27.000,00
92401-78906	HUERTO DE MIRAFLORES	1.000,00
92401-78907	HUERTO DE SAN JERÓNIMO	1.000,00
92455-48916	HUERTOS DE TORREBLANCA:"ASOCIACIÓN HUERTOS DE TORREBLANCA	14.333,00
92455-48917	HUERTO DEL REY MORO:"ASOCIACIÓN HUERTOS EN LA HUERTA DEL REY MORO	7.000,00
92455-48918	CONTINUIDAD PROYECTO HUERTOS ECOLÓGICOS:"ASOCIACIÓN PRO	34.000,00
1 1 9 0 7	DISTRITO NORTE	0
33701-48944	CLUB RUGBY SAN JERÓNIMO	6.000,00
TOTAL BAJAS O DISMINUCIONES DE CRÉDITO BLOQUE II		116.487,00

BLOQUE II

CREDITOS EXTRAORDINARIOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6 4 1 0 6	GOBIERNO INTERIOR	
92013-62400	MATERIAL DE TRANSPORTE	6.000,00
6 2 6 0 3	EDIFICIOS MUNICIPALES	
93301-62300	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	40.000,00
	TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS	46.000,00

SUPLEMENTOS DE CREDITO		
1 2 7 0 1	ENERGÍA ELECTRICA ALUMBRADO PÚBLICO	
16501-22100	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.900.000,00
5 2 8 0 9	SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS	
13301-22100	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.000.000,00
6 2 6 0 3	EDIFICIOS MUNICIPALES	
92012-22100	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.000.000,00
92012-22102	SUMINISTRO DE GAS	100.000,00
4 1 1 0 1	CULTURA. SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
49103-44906	DESEVILLA DIGITAL UNO TV	400.000,00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	5.400.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORD. Y SUPLEMENTOS BLOQUE II		5.446.000,00

DISMINUCIONES O BAJAS DE CRÉDITO		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 0 4 0 1	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
92401-22001	LIBROS, REVISTAS Y PUBLICACIONES	1.000,00
92401-22699	GASTOS DIVERSOS	1.000,00
92404-21200	REPARAC. EDIF. Y O. CONSTRUCCIONES	4.000,00
92404-21300	CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES	6.000,00
1 0 7 0 0	ECONOMIA (SERV. PROMOCION Y FORMACION EMPRESARIAL)	
43301-23120	LOCOMOCIÓN	1.000,00
43301-22699	GASTOS DIVERSOS	20.000,00
43302-48901	VENTANILLA UNICA EMPRESARIAL	4.128,00

43302-48956	INSTIT. DESARROLLO REGIONAL IDR	30.050,60
43302-48958	ASOC. INTERNACIONAL REGENERACIÓN BARRIOS EN CRISIS	4.000,00
43309-22699	GASTOS DIVERSOS	7.000,00
43309-23120	LOCOMOCIÓN	2.000,00
43309-23020	DIETAS DE PERSONAL	2.000,00
10701	SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL	
24100-22637	APORTACIONES A ESCUELAS TALLER	15.000,00
24100-21200	REPARACIÓN .EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES	7.000,00
24100-22701	SEGURIDAD	3.000,00
24100-22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.000,00
24100-22699	GASTOS DIVERSOS	2.500,00
24101-48102	BECAS	24.000,00
24101-48940	UNION GENERAL DE TRABAJADORES	30.000,00
24101-48974	COMISIONES OBRERAS	30.000,00
24155-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.000,00
11801	JUVENTUD	
33702-22400	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00
33702-22609	FESTEJOS POPULARES	2.000,00
33702-22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	4.000,00
33702-48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	19.224,15
33755-22699	GASTOS DIVERSOS	2.000,00
1 1 8 0 1	JUVENTUD	
33755-22400	PRIMAS DE SEGUROS	5.000,00
33755-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	6.000,00
1 2 1 0 0	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	
93102-22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	10.000,00
1 2 2 0 0	RELACIONES INSTITUCIONALES	
23111-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	90.000,00

23111-48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	10.000,00
23111-78900	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.000,00
91203-22699	GASTOS DIVERSOS	2.000,00
91203-48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	71.867,27
1 2 4 0 0	OFICINA DEFENSOR DEL CIUDADANO	
92500-22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	2.000,00
92500-22699	GASTOS DIVERSOS	1.000,00
1 2 7 0 0	INFRAESTRUCTURA PARA LA SOSTENIBILIDAD	
15555-21000	CONSERVACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	95.000,00
1 1 9 0 6	DISTRITO TRIANA	
92414-6890008	BIENES PATRIMONIALES	25.000,00
2 1 0 0 4	AGENCIA MUNICIPAL DE LA ENERGÍA	
42500-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF	13.000,00
42500-22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	23.000,00
42500-49003	CUOTAS ENERAGEN, FEDARENE, ENERGICITIES	6.175,00
2 1 0 0 5	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	
49102-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF	7.900,00
2 1 2 0 1	SERVICIO DE LA MUJER	
23201-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF	20.000,00
23204-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF	10.000,00
2 1 4 0 1	SERVICIO DE EDUCACION	
32302-48964	OTRAS TRANSFERENCIAS: U.N.E.D.	15.000,00
32304-22699	GASTOS DIVERSOS	14.000,00
32305-22699	GASTOS DIVERSOS	1.000,00
2 1 4 0 3	ESCUELA MUNICIPAL DE CIUDADANÍA	
32302-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR	1.000,00

	OTRAS EMP. Y PROF	
2 1 7 0 1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	
17201-22699	GASTOS DIVERSOS	6.000,00
17201-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF	47.998,84
17201-48921	SUB. NOM. FUNDACIÓN NATURALIA	120.000,00
32307-48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	36.800,00
2 1 7 0 2	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	
17202-48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	10.220,00
17203-48101	PREMIOS	6.407,94
17203-48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	12.880,00
17255-22699	GASTOS DIVERSOS	10.000,00
2 2 0 0 0	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
23101-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF	15.000,00
23101-22699	GASTOS DIVERSOS	2.000,00
4 0 1 0 9	ÓRGANOS DE GOBIERNO	
15200-46700	CONSORCIO DE LA VIVIENDA ÁREA DE SEVILLA	94.891,88
91200-48922	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS FEMP Y FAMP	46.000,00
91200-48926	FAMSI	70.000,00
91200-49001	A EUROCITIES	4.180,00
4 0 6 0 1	GERENCIA DE URBANISMO	
15101-41000	AL ORGANISMO AUTONOMO GERENCIA URBANISMO	600.000,00
4 0 1 1 5	OFICINA PLAN ESTRATÉGICO	
92014-22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000,00
92014-48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	11.165,60
4 1 1 0 1	CULTURA. SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
33602-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF	20.000,00

33701-22799	SERVICIOS DE VISITAS PANORÁMICA ENCARNACIÓN	270.000,00
4 1 3 0 1	FIESTAS MAYORES. UNIDADES ADTVAS Y TÉCNICAS	
33802-48101	PREMIOS	7.609,39
33802-48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	590,61
33802-48937	FUNDACIÓN ANDALUZA DE TAUROMAQUIA	1.803,00
4 1 3 0 2	BANDA DE MUSICA MUNICIPAL	
33503-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF	1.000,00
33503-21300	CONSERV. MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJES	2.000,00
33503-22699	GASTOS DIVERSOS	1.000,00
33503-22001	PRENSA, LIBROS Y PUBLICACIONES	10.000,00
33503-22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	5.000,00
4 1 3 0 3	CONSORCIO DE TURISMO	
43201-46700	TRANSFERENCIA A CONSORCIO DE TURISMO	175.000,00
4 1 6 0 1	CONSORCIO DE TURISMO	
17101-21200	CONSERVAC. Y MANT. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00
17101-48901	CONVENIO MANTENIMIENTO PINO MONTANO	125.000,00
17155-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF	30.000,00
5 0 8 0 1	POLICIA LOCAL. SERVICIOS GENERALES	
13202-22604	JURIDICOS-CONTENCIOSO	96.803,00
13202-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF	400.000,00
13202-48101	PREMIO CONDECORACIONES DEL CUERPO	6.000,00
5 0 8 0 4	SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO Y SALVAMENTO	
13502-22699	GASTOS DIVERSOS	4.000,00

13502-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF	5.000,00
13502-22199	OTROS SUMINISTROS PARA EXTINCIÓN Y PREVENCIÓN	20.000,00
5 1 5 0 1	SERVICIO DE SALUD	
31302-20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS	2.000,00
31302-48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	3.000,00
5 1 5 0 2	SERVICIO DE CONSUMO	
43107-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF	60.000,00
5 2 8 1 0	INSTITUTO DEL TAXI	
44103-77001	RESCATE DE LICENCIAS	245.384,40
6 0 5 0 1	HACIENDA	
93100-22610	INDEMNIZACIÓN OCUPACIÓN INMUEBLE	200.000,00
9 0 2 0 2	DEUDA PUBLICA	
01101-31000	INTERESES OPERACIONES DE TESORERIA	37.000,00
01101-31001	INTERESES EUROHYPO	112.000,00
01101-31006	BBVA-DEXIA SABADEL Y BCL (REFINANCIACION 2008)	400.000,00
01101-31007	INTERESES BBVA INVERSIONES 2010	240.000,00
01101-31008	INTERESES DEXIA SABADEL INVERSIONES 2010	220.000,00
01101-31009	INTERESES SANTANDER INVERSIONES 2010	355.000,00
01101-31085	INTERESES CAJA MADRID INV 2003	121.000,00
01101-31088	INTERESES PRESTAMO CAJA MADRID INVER 2004	95.000,00
01101-31099	INTERESES PRÉSTAMO ICO PLAN BARRIOS	136.000,00
01101-31002	INTERESES PRESTAMO DEXIA SABADEL INVERS 2009	63.000,00
01101-31003	INTERESES PRÉSTAMO BBVA INVERS 2009	63.000,00
01101-31004	PRESTAMO BANESTO INVERS 2009	125.000,00

01101-31079	INTERESES BSCH INVERSIONES 2002	39.420,32
TOTAL BAJAS O DISMINUCIONES DE CRÉDITO BLOQUE II		5.446.000,00

SEGUNDO.- Modificar los anexos de inversiones en tanto resulten afectados por las bajas de crédito detalladas en el dispositivo primero, desistiendo de las finalidades inicialmente previstas, y determinando como nueva finalidad las que figuran en la Memoria obrante en el expediente. Efectuar las transferencias de financiación que fueran necesarias desde los proyectos que se minoran, para dar cobertura a los nuevos proyectos que se creen.

TERCERO.- Que este expediente de modificaciones de crédito, sea sometido a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme dispone el artículo 177.2 de la Ley de Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo) y artículos 38 y 42 del Real Decreto 500/1990.

C.- Aprobar el convenio con la Hermandad del Inmaculado Corazón de María de Torreblanca de los Caños, para la institucionalización y el arraigo de la Romería del Inmaculado Corazón de María.

Por la Delegación de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Aprobar el texto del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla, a través del Área de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo y la Hermandad del Inmaculado Corazón de María de Torreblanca de los Caños, que figura como anexo a este acuerdo, y que tiene por objeto la institucionalización y el arraigo de la Romería del Inmaculado Corazón de María que se viene celebrando ininterrumpidamente desde finales de los años 50, el último domingo del mes de septiembre, en el Barrio de Torreblanca de los Caños, por tratarse de un acto cofrade de nuestra Ciudad encuadrado dentro de la tradición cultural y religiosa sevillana.